

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.832/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mariana Chelner, contra “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 518 de 2009, se ha acordado citar a “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.864/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Mota Almenara y don Vicente Castejón Torres, contra don Mario de la Torre González y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 617 de 2009, se ha acordado citar a don Mario de la Torre González, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de junio de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que di-

chos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Mario de la Torre González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.886/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de la Comunidad de Madrid, contra don Manuel Patricio Montoya Moreno, don Manuel Diestra Grados, don Manuel Rivera de la Cruz, don Marvin Alexis Méndez Méndez, don Mohammed El Yousffy, don Milton Pensánte Beltrán, don Edwin Ordóñez Illescas, don Riglos Edwin Ramírez Solís, don Hernán Alberto Labanca, don Rubí Marcel Soler Arce, don Cristián Toledo Delgado, don Ciro Justiniano Azaba, don Enrique Escate Quispe, don Ezequiel Calvo Felipa, don Félix Muñoz Durante, don Gustavo Tambo Freire, don José Asunción Julca Polo, don Marco Antonio Pogo Belitama, don Mauricio Rafael Villalta Pintado, don Carlos Arce Pucurmay, “Unión Temporal de Empresas Sacyr Chamartín”, “Hisprocer Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 528 de 2009, se ha acordado citar a don Mauricio Rafael Villalta Pintado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Mauricio Rafael Villalta Pintado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.930/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Blanca Ángela Ochoa García, contra “Goyeneche Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada”, “Patrimonial Goyza, Sociedad Limitada”, y “Gata de Gorgos Desarrollos Turísticos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 527 de 2009, se ha acordado citar a “Goyeneche Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada”, “Patrimonial Goyza, Sociedad Limitada”, y “Gata de Gorgos Desarrollos Turísticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de julio de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Goyeneche Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada”, “Patrimonial Goyza, Sociedad Limitada”, y “Gata de Gorgos Desarrollos Turísticos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.865/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 301 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fabián Reboreda Freira, doña Mónica Gonzalo Ortega, doña Virginia Plaza Mayoral, don Raúl Rueda Gómez, doña Gema de Pablo Barbero, doña Patricia Privado Villar, don Luis Manuel Pereira Romillo, don José Antonio Fernández Moreno, don Manuel